



COFINANCIADO POR
LA UNIÓN EUROPEA



GAL.....

**1 Si se trata de cesión de derechos de cobro, se debe presentar documento que acredite la representación, cuando no obre en poder de la Administración.*

**2 Enumerar las ayudas a ceder, identificadas de acuerdo con su correspondiente convocatoria. Cuando se quieran ceder todas las ayudas incluidas en la solicitud única, en la casilla ayuda cedida se indicará "Solicitud Única".*

**3 El titular de la cuenta indicada debe ser el/la cesionario/a o, en su caso, el pignorante.*

**4 Se debe adjuntar original del contrato de cesión - pignoración o, en su defecto, copia compulsada por funcionario público*